

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MAQUINARIA DE EXCAVACIÓN Y CARGA (TIPO OBRA PÚBLICA), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. REF: TSA000066064**

Con fecha 7 de septiembre de 2018, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) dictó resolución clasificando las ofertas admitidas a licitación y considerando como mejores ofertas dentro del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de maquinaria de excavación y carga (tipo obra pública), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000066064, la oferta presentada por las empresas **WALKIA SA** y **CENTROCAR SPAIN, CENTRO DE EQUIPAMIENTOS MECANICOS SL.**

Habiendo presentado las empresas **WALKIA SA** y **CENTROCAR SPAIN, CENTRO DE EQUIPAMIENTOS MECANICOS SL.**, la documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos de Sector Público, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

**Primero.-** La **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de maquinaria de excavación y carga (tipo obra pública), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000066064, de conformidad con el siguiente desglose:

**LOTE 1 EXCAVADORA HIDRÁULICA DE RUEDAS CON CONTRATO M+C:** La oferta presentada por la empresa **CENTROCAR SPAIN, CENTRO DE EQUIPAMIENTOS MECANICOS, S.L.**, por un importe total de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO EUROS (136.225,00€) IVA no incluido, por un importe unitario de recompra de TREINTA Y UN MIL EUROS (31.000,00€), IVA no incluido; y por un precio/hora de contrato de M+C de CINCO EUROS (5,00€/HORA) IVA no incluido.

**LOTE 2 MIDI-EXCAVADORA HIDRÁULICA DE ORUGAS:** La oferta presentada por la empresa **WALKIA, S.A.**, por un importe total de SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS EUROS (67.900,00€) IVA no incluido, y por un importe unitario de recompra de DIECIOCHO MIL EUROS (18.000,00€), IVA no incluido.

**LOTE 3 MINI-EXCAVADORA HIDRÁULICA DE ORUGAS:** La oferta presentada por la empresa **WALKIA, S.A.**, por un importe total de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS EUROS (49.900,00€) IVA no incluido, y por un importe unitario de recompra de CATORCE MIL EUROS (14.000,00€), IVA no incluido.

**Segundo.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 153.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir la formalización del contrato a la adjudicataria, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles a contar desde la remisión de la notificación de adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación Recurso Especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda y

Función Pública, de conformidad con lo dispuesto los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Madrid, a 28 de septiembre de 2018.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JESÚS CASAS GRANDE

Presidente del Grupo TRAGSA

D. GUILLERMO MARTÍNEZ DE  
SIMÓN SANTOS

Director de Asesoría Jurídica y  
Cumplimiento Legal del Grupo TRAGSA